

INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 09-05-2021 a las 11:31:39

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202010003990733Q

Código Seguro de Verificación: TF3XFXFCDVXUH99N

Presentador

NIF Presentador: 72803997G

Apellidos y Nombre / Razón social: BARRENECHEA SANCHEZ MIGUEL

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet Número de justificante: 1001094960381

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Agencia Tributaria Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2020

Página 1

2020
Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente
Primer declarante
(01) NIF 72803997G (22) Apellidos y BARRENECHEA SANCHEZ MIGUEL
Estado civil (el 31-12-2020) Sexo del primer declarante: Soltero/a Casado/a Viudo/a Separado/a legalmente Fecha de nacimiento 10 26/07/1986 Grado de discapacidad. Clave
Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)
(13) NIF (14) Apellidos y nombre
Sexo del cónyuge: Fecha de nacimiento del cónyuge Grado de discapacidad del cónyuge. Clave H: hombre M: mujer Gonyuge no residente que no es contribuyente del IRPF Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2020 (excepto España) 43
Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2020
Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2020
Opción de tributación
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)
Devengo
Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2020 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo. Fecha de finalización del período impositivo. Fecha de finalización del período impositivo.
Asignación tributaria a la Iglesia Católica
Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social. Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla
Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social
Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica. Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla
Representante
65) NIF (66) Apellidos y nombre o razón social

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2020

Rendimientos del trabajo	
Rendimiento 1	
Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE 0001
Retribuciones dinerarias	45.322,56 0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	45.322,56 0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	2.831,22 0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	42.491,34 0017
Suma de rendimientos netos previos	42.491,34 0018
Otros gastos deducibles	
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	40.491,34 0025
Base imponible general y base imponible del ahorro	
BASE IMPONIBLE GENERAL	
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	40.491,34 0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	40.491,34 0435
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	
Base imponible del ahorro	0,00 0460
Base liquidable general y base liquidable del ahorro	
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL	
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	40.491,34 0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	40.404.04
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO	
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00 0510
	3,33 [
Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	5 550 00 loss
Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00 0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00 0512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00 0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00 0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00 0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00 0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	5.550,00 0523
Minimo personal y familiar de la base liquidable del anorro para calcular el gravamen autonomico	0,00 0524
Cálculo del impuesto y resultado de la declaración	_
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	5.341,65 0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	5.083,87 0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25 0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	499,50 0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	4.814,40 0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	4.584,37 0533
Tipo medio estatal	11,88 0534
Tipo medio autonómico	11,32 0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00 0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00 0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00 0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00 0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00 0541
Tipo medio estatal	0,00 0542
Tipo medio autonómico	0,00 0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	4.584,37 0546
Deducciones	
Imp. con derecho a deduc.: Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre	240,00 н
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	156,00 0723

Agencia Tributaria Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2020				
Por donativos, parte estatal		78,00 0552			
Por donativos, parte autonómica					
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Madrid					
Suma de deducciones autor	nómicas	0,00 0564			
Determinación de cuotas líquidas y resultados					
CUOTAS LÍQUIDAS					
Cuota líquida estatal [(545)-((547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	4.736,40 0570			
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]					
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]					
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]					
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN					
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]					
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]					
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA					
Por rendimientos del trabajo		9.628,44 0596			
Total pagos a cuenta [suma	de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)]	9.628,44 0609			
RESULTADO DE LA DECLARA	ACIÓN				
Cuota diferencial [(595)-(609)]					
Resultado de la declaración					
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente					
Cuota líquida autonómica incrementada					
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente					

Agencia Tributaria Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Declaración 2020 Documento de ingreso o devolución

Modelo 100

	Boodinionto do ingreco e develación				
Cónyuge Primer declarante	NIF 72803997G Apellidos y Nombre BARRENECHEA SANCHEZ MIGUEL NIF Apellidos y Nombre Apellidos y Nombre	Ejercicio 2 0 2 0 Período 0 A Número justificante: 1001094960381			
Resumen de la declaración	Base liquidable general sometida a gravamen Base liquidable del ahorro Cuota íntegra estatal Cuota íntegra autonómica				
Declaración Complementaria	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2020 de la que se derive una cantidad a ingresar. Resultado de la declaración complementaria				
Fraccionamiento del pago e ingreso	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Consigne en la casilla I, el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio. NO FRACCIONA el pago	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora. NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo			
Devolución	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella: Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaría" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaría.				
uenta bancaria	los datos de la cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular en la que desea que le sean d	lo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne argados los correspondientes pagos. Dancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe Código SWIFT/BIC			